



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de marzo de 2003  
Español  
Original: francés/inglés

## Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales

Período ordinario de sesiones de 2003

5 a 23 de mayo de 2003

Examen de los informes cuatrienales presentados  
por organizaciones no gubernamentales reconocidas  
como entidades de carácter consultivo general y especial  
por el Consejo Económico y Social

## Informes cuatrienales de 1997 a 2000 presentados por conducto del Secretario General en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social

### Nota del Secretario General\*

#### Adición

### Índice

	<i>Página</i>
1. Asociación del Transporte Aéreo Internacional .....	2
2. Comité Interamericano sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de la mujer y el niño .....	6
3. Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego de América del Norte y del Sur .....	10
4. Defensores de los Derechos Humanos .....	15
5. Family Care International .....	18
6. Fundación San Patrignano .....	23
7. Human Rights Watch .....	26
8. Unión Internacional de Magistrados .....	29

\* El presente documento se presentó con demora debido a que el intercambio de correspondencia con las organizaciones no gubernamentales para aclarar y completar los informes llevó más tiempo del previsto.



## **1. Asociación del Transporte Aéreo Internacional (Reconocido como entidad de carácter consultivo especial en 1949)**

### **Descripción, metas y objetivos de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA)**

La IATA es una asociación comercial mundial que representa más de 270 aerolíneas internacionales regulares. La asociación fue creada en 1945 por una ley especial del Parlamento del Canadá como sucesora de la Asociación Internacional de Tráfico Aéreo, que había sido fundada en La Haya en 1919. Las principales oficinas de la Asociación están ubicadas en Ginebra, Montreal y Singapur. Las oficinas regionales y nacionales prestan servicios adicionales.

Una importante función de la IATA es la defensa de la posición y los intereses colectivos de sus miembros. La IATA, en su calidad de organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo, mantiene relaciones periódicas con muchos órganos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados sobre cuestiones generales y sobre cuestiones de carácter técnico o especializado. Las principales son la Organización de Aviación Civil Internacional y los órganos regionales de aviación civil.

### **Cooperación con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)**

Las bases de esta cooperación y relación de larga data entre la IATA y la OACI están establecidas en los estatutos de la IATA (artículo IV, misión y objetivos de la IATA). Por consiguiente, la IATA coopera activamente con un amplio abanico de actividades de la OACI, tales como la navegación aérea, el transporte aéreo, el derecho aeronáutico y la seguridad de la aviación. Es un observador acreditado ante la asamblea trienal.

La IATA es observador permanente en la Comisión de Aeronavegación y el Comité de Transporte Aéreo de la OACI, y participa en los siguientes órganos de esta organización:

- Comités del Consejo de la OACI (observador)
- Conferencias de la OACI (observador)
- Grupos de expertos de la Comisión de Aeronavegación (miembro)
- Grupos de estudio de aeronavegación (miembro)
- Reuniones de divisiones (observador)
- Reuniones regionales de aeronavegación (observador)
- Grupos de planificación regional (observador)

Además, la IATA participa en las reuniones de los siguientes órganos y grupos de trabajo asociados:

Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEE); Grupo de expertos sobre registradores de vuelo (FLIRECP); Grupo de expertos sobre comunicaciones móviles aeronáuticas (AMCP); Grupo de expertos sobre la red

de telecomunicaciones aeronáuticas (ATNP); Grupo de expertos sobre operaciones (OPSP); Grupo de expertos sobre relación de datos operacionales (OPLINKP); Grupo de expertos sobre separación y seguridad del espacio aéreo (SASP); Grupo de expertos sobre el sistema mundial de navegación por satélite (GNSSP); Grupo de expertos sobre ayudas visuales (VAP); Grupo de expertos de concepto operacional de gestión del tráfico aéreo (ATMCP); Grupo de aeronavegabilidad (AIRP); Grupo de expertos sobre operaciones todo tiempo (AWOP); Grupo de expertos sobre mejoras del radar secundario de vigilancia y sistemas anticollisión (SICASP); Grupo de expertos de sistemas; y en todos los grupos regionales de planificación y aplicación, grupos de trabajo asociados y subgrupos.

La IATA envía participantes a 15 grupos de estudio de aeronavegación de la OACI y coopera con el Foro del deshielo y antihielo y con el Grupo de Trabajo para controlar el aterrizaje. Miembros de los grupos de la IATA colaboran con varios seminarios regionales de la OACI.

La IATA participó en un seminario conjunto de la IATA/OACI sobre la seguridad en la aviación y el factor humano, celebrado en Río de Janeiro en agosto de 2000, cooperó en las conferencias de aeronavegación mundial, y estableció un grupo con la OACI para garantizar la transición sin problemas hacia el año 2000.

La IATA participa en los siguientes grupos de expertos o grupos especiales:

- Grupo de expertos sobre mercancías peligrosas (DGP) de la OACI; colabora en la elaboración de las Instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea;
- Grupo de expertos en seguridad de la aviación civil, de la OACI; participó en grupos de trabajo para la reforma del *Manual de seguridad y de incorporación de la seguridad en el diseño de aeronaves* de la OACI. La OACI ha participado en las reuniones del grupo asesor de seguridad de la IATA y en sus conferencias y exposiciones sobre seguridad.
- Grupo de expertos sobre economía de los servicios de aeronavegación, Grupo de expertos sobre economía aeroportuaria, Grupo de expertos sobre reglamentación del transporte aéreo, Grupo de expertos sobre estadísticas, Grupo de expertos sobre facilitación, Grupo asesor técnico sobre documentación de viajes para lectura mecánica y grupos de previsión del tráfico regional. También apoya cursos prácticos sobre reglamentación del transporte aéreo regional.

## **Relaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas**

*Comité TRANSAC del Organismo Internacional de Energía Atómica.* La IATA participa como observador en la elaboración de las normas que rigen el transporte de materiales radiactivos. También se le ha reconocido la condición de observador en el Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas del Consejo Económico y Social.

*Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).* La IATA estuvo presente en la quinta y en la sexta Convención de las Partes. Expertos de la IATA participaron en la preparación del Informe especial sobre la aviación y la atmósfera mundial y las orientaciones sobre las buenas prácticas y la gestión de la

incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. La IATA también asiste a algunas reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. A la aviación le interesa la aplicación de las metas de Kyoto a los combustibles del transporte aéreo y la cuestión de la atribución de frecuencias.

*Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)*. La IATA y la OACI colaboran para que los intereses de la industria aeronáutica en materia de radiofrecuencias y telecomunicaciones, estén en las conferencias mundiales de radiocomunicaciones.

*Oficina Internacional de Epizootias (OIE)*. La Junta de Animales Vivos de la IATA se reúne anualmente para actualizar la Reglamentación para el Transporte de Animales Vivos, aprobada por la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). Estas reglamentaciones son vinculantes para muchos países.

*Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT)*. La IATA cooperó en la creación del órgano que reemplazó al Grupo de Trabajo 4 y trabajó en pro del reconocimiento de las organizaciones internacionales como miembros de pleno derecho. La IATA colabora con la Junta de UN/EDIFACT sobre servicios de transporte, turismo y recreación en la elaboración de normas para el intercambio de datos sobre pasajeros.

*UNCTAD*. La IATA colaboró en una conferencia celebrada en 1999 para ayudar a los países en desarrollo a definir sus posibles posiciones en materia de servicios de transporte aéreo en la ronda del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

*Dirección Provisoria de la Aviación Civil para Somalia, Naciones Unidas/PNUD/OACI*. El servicio de financiación y mejoramiento del control de tráfico aéreo de la IATA sigue ocupándose de facturar y cobrar las cuentas de la aeronavegación en Somalia en nombre de la Dirección Provisoria. Las tasas se establecen mediante consultas entre ésta y el Grupo de expertos en tasas de usuarios de la IATA.

*Unión Postal Universal (UPU)*. Hay un grupo de contacto permanente que se encarga de los aspectos reglamentarios y de funcionamiento del transporte de la correspondencia por vía aérea. El Grupo publicó recientemente un manual conjunto sobre el intercambio de datos electrónicos entre las administraciones postales y las aerolíneas para facilitar las comunicaciones electrónicas entre ellas. En estos momentos se está examinando la posibilidad de revisar, los acuerdos operacionales y financieros para mejorar la calidad del servicio postal.

*Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. De conformidad con la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad, relativa al Afganistán, y a fin de asegurar el cumplimiento de sus disposiciones, la IATA, en nombre de aerolíneas internacionales, efectúa pagos a la Dirección de Aeronáutica del Afganistán por los servicios de control del tráfico aéreo.

*Organización Mundial de Aduanas (OMA) y Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)*. Hay una cooperación permanente respecto de las medidas destinadas a facilitar el transporte aéreo de carga.

*Organización Mundial de la Salud (OMS)*. Se mantienen relaciones especiales con esta organización. En 1997, la OMS participó en un grupo de la IATA que elaboró una recomendación sobre prácticas para el transporte de pasajeros con enfermedades

infecciosas. Actualmente se está prestando mayor atención a las cuestiones relativas a la salud y los viajes.

*Organización Meteorológica Mundial (OMM).* La IATA coopera en asuntos de meteorología aeronáutica y participa en la labor de la Comisión de Meteorología Aeronáutica (CMAe).

*Organización Mundial del Turismo (OMT).* La IATA es miembro del Consejo Empresarial de la organización y ha colaborado con grupos y reuniones sobre los impuestos a los viajes, la seguridad en el turismo, las cuentas subsidiarias de turismo, los servicios de turismo y la lucha contra la prostitución infantil relacionada con el turismo.

## **2. Comité Interafricano sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de la mujer y el niño (Reconocida como entidad de carácter consultivo (categoría II) en 1993)**

El Comité Interafricano es una organización no gubernamental africana creada en 1984 con el objeto de combatir las prácticas tradicionales nocivas, especialmente la mutilación genital femenina, aunque también los matrimonios precoces y los tabúes alimentarios, y promoviendo simultáneamente las prácticas tradicionales positivas. Esta organización tiene 28 comités nacionales (filiales) con un número de miembros, que varía entre 10 y más de 100. Nuestros comités funcionan como organizaciones no gubernamentales nacionales compuestas de profesionales de la salud, representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y de organismos de las Naciones Unidas, y particulares interesados.

Nuestros comités nacionales trabajan a nivel de las bases, aplicando programas de información, educación, capacitación de instructores y reorientación profesional de los que realizan la circuncisión, investigación operacional. Sus actividades se financian principalmente con aportes de organismos de las Naciones Unidas, el UNFPA, el UNICEF, gobiernos europeos, el Banco Mundial, la Comisión Económica para África (CEPA), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y organizaciones no gubernamentales internacionales. Goza de la condición de observador ante la Organización de la Unidad Africana, y mantiene relaciones oficiales con la Organización Mundial de la Salud. En 1985 se firmó un acuerdo de entendimiento entre el Comité Interafricano y la Comisión Económica para África.

En 1995 recibió el Premio de Población de las Naciones Unidas.

Representantes del Comité Interafricano han tomado parte en las siguientes reuniones de las Naciones Unidas:

### **1997**

Comisión de Derechos Humanos: El Comité Interafricano participó en las deliberaciones de la Comisión de Derechos Humanos y de su Subcomisión.

El Comité Interafricano colabora estrechamente con el Relator Especial sobre prácticas tradicionales y con el Relator Especial sobre la violencia.

Consulta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con organizaciones no gubernamentales sobre la nueva política sanitaria mundial (Ginebra, 2 y 3 de mayo).

Cuarta Conferencia Internacional de la OMS sobre Promoción de la Salud (Yakarta, 21 a 25 de julio).

Consultas técnicas de la OMS sobre mutilación genital femenina (Ginebra, 15 a 17 de octubre).

Consulta subregional del UNICEF sobre mutilación genital femenina (Eritrea, 24 a 27 de septiembre).

### **1998**

*50° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos*: Mesa redonda sobre las mujeres y las jóvenes que contó con la asistencia de la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, y la Sra. Hillary R. Clinton.

La Presidenta del Comité Interafricano presentó un documento sobre la mutilación genital femenina.

*50° período de sesiones de la Subcomisión de las Naciones Unidas de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías* (Ginebra, agosto de 1998): El Comité Interafricano presentó una declaración (tema 5) en la que felicita a la Sra. Halima E. Warzazi por su informe (E/CN.4/Sub.2/1998/11), y por su dedicación a la cuestión de las prácticas tradicionales nocivas. Las conclusiones del simposio realizado por el Comité Interafricano para jefes religiosos (Banjul (Gambia), 20 a 23 de julio) se señalaron a la atención de los miembros de la Subcomisión.

El Comité Interafricano participó activamente a nivel nacional, regional e internacional en la celebración del 50° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1998.

*Cuarta reunión anual del comité asesor de organizaciones no gubernamentales del UNFPA* (Nueva York, 15 a 17 de junio de 1998): El programa incluía una mesa redonda sobre los preparativos para la CIPD+5. Se destacó que la erradicación de las prácticas tradicionales nocivas era una prioridad en la promoción de la salud reproductiva en África.

El Presidente del Comité Interafricano presentó su programa ante el UNICEF en junio.

La Presidenta del Comité Interafricano asistió a una reunión en las Naciones Unidas, donde la Ministra de Promoción de la Mujer de Uganda presentó su posición y sus iniciativas contra la mutilación genital femenina. Se leyó también una declaración del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la mutilación genital femenina.

*48° período de sesiones del Comité Regional para África, de la OMS* (Harare, 31 de agosto a 4 de septiembre): El Comité Interafricano participó en la reunión sobre salud reproductiva de la mujer.

*Conferencia de la OMS sobre educación sanitaria y promoción de la salud* (Cardiff (Reino Unido), 23 a 25 de septiembre): La Vicepresidenta del Comité Interafricano presentó una exposición sobre la mutilación genital femenina y la salud reproductiva de la mujer.

*Seminario regional de la OUA sobre reintegración de los refugiados y repatriados* (Addis Abeba (Etiopía), 12 a 15 de octubre). El Comité Interafricano participó en este seminario.

## 1999

*55° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (marzo de 1999)*: El Tesorero de la Comisión Interafricana hizo una declaración sobre el valor de la educación y de la información pública y pidió que la mutilación genital femenina se examinara desde el punto de vista de los derechos humanos.

*Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (agosto de 1999)*: En una resolución, la Subcomisión felicitó al Comité Interafricano por sus actividades.

En el párrafo 48 del informe que el Secretario General de las Naciones Unidas presentó al quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/53/354) se mencionó la labor del Comité Interafricano.

*Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer:* El Comité Interafricano participó activamente en la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para junio de 2000. El Comité Interafricano organizó talleres paralelos y presentó declaraciones. El Comité Interafricano participa en los períodos de sesiones de esta Comisión desde 1987.

*Simposio Mundial sobre la violencia y la salud celebrado por la OMS (octubre, Kobe (Japón)):* La Presidenta del Comité Interafricano fue invitada a hacer una presentación.

*La OUA/CEPA* y el Comité Interafricano colaboran en la elaboración de un proyecto de convención sobre la eliminación de todas las formas de prácticas nocivas que afectan los derechos fundamentales de la mujer y de la niña. La OUA estableció un grupo de trabajo para estudiar el proyecto. Se han celebrado varias reuniones y consultas.

## 2000

*56° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos:* Representantes del Comité Interafricano asistieron a este período de sesiones.

*52° período de sesiones de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos:* La Presidenta del Comité Interafricano hizo una declaración sobre el cuarto Informe presentado por la Sra. Halima E. Warzazi.

*Conferencia de Beijing+5:* Asistieron varios miembros del Comité Interafricano, junto con la Sra. Chantal Compaoré, Embajadora de Buena Voluntad del Comité Interafricano y Primera Dama de Burkina Faso.

*OUA:* El proyecto de convención sobre la eliminación de todas las formas de prácticas tradicionales nocivas que afectan los derechos fundamentales de la mujer y de la niña fue incorporada al proyecto de protocolo adicional sobre los derechos de la mujer, de la OUA. Seguirán las consultas entre la OUA, la CEPA y el Comité Interafricano.

*UNFPA: Conferencia sobre los adolescentes y las necesidades de salud reproductiva en el África subsahariana* (Namibia, 24 a 27 de julio). El Comité Interafricano participó en esta Conferencia.

También asistió periódicamente a las reuniones del Consejo de Ministros de la OUA y a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA.

*Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, Ginebra, julio de 2000:* El Comité Interafricano siguió las sesiones en las Naciones Unidas y también organizó una exposición en la “aldea alternativa”.

Además, en estos cuatro años el Comité Interafricano participó activamente en las reuniones de los siguientes órganos:

Consejo Ejecutivo y Asamblea de la Salud de la OMS, Comité de los Derechos del Niño, Comité de las organizaciones no gubernamentales sobre la condición de la mujer, Comité especial de las organizaciones no gubernamentales internacionales



sobre los derechos humanos, así como diferentes grupos de trabajo de organizaciones no gubernamentales con sede en Ginebra.

El Comité Interafricano actúa a nivel local por intermedio de sus comités nacionales, a nivel regional por intermedio de la OUA y la CEPA, y a nivel internacional en colaboración con las Naciones Unidas, la OMS, el UNICEF, el UNFPA, el ACNUDH y el ACNUR.

### **3. Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego de América del Norte y del Sur**

**(Reconocida como entidad de carácter consultivo general en 1985)**

#### **Metas y propósito**

El Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego de América del Norte y del Sur es una organización internacional que cuenta con miembros y organizaciones afiliadas en los Estados Unidos de América, el Canadá y América Central y del Sur y se dedica a apoyar programas en países en desarrollo como Uganda, Kenya, la República del Congo, Ghana, la República de Corea, Nigeria y la República Unida de Tanzania.

En calidad de órgano humanitario orientado hacia la familia y cuyo presupuesto depende de la afiliación de las familias, el Consejo promueve los objetivos de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad en el mundo, trabajar de consuno con las naciones del mundo para lograr un mayor nivel de bienestar, educación y condiciones sanitarias, alentar el respeto de los derechos de la persona y las libertades fundamentales, mejorar la condición de la mujer, proteger el medio ambiente, eliminar la pobreza y condenar el racismo y la discriminación racial en el mundo.

#### **Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, conferencias y otras reuniones de las Naciones Unidas mediante la asistencia a reuniones, y la presentación de declaraciones en forma oral o escrita**

Los representantes del Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego de América del Norte y del Sur ante las Naciones Unidas participan periódicamente en los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y otras conferencias y reuniones organizadas por los órganos de las Naciones Unidas. El Consejo es miembro de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y de los comités de organizaciones no gubernamentales sobre la familia, los jóvenes, el envejecimiento, los estupefacientes y el uso indebido de drogas, los derechos humanos, la condición de la mujer y la libertad de religión y creencias.

Los representantes del Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego de América del Norte y del Sur ante las Naciones Unidas han participado en todas las Conferencias Anuales del Departamento de Información Pública/ONG organizadas en la Sede de las Naciones Unidas entre 1997 y 2000 y asistieron a las siguientes reuniones organizadas en la Sede de las Naciones Unidas:

- a) Períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (abril de 1997, febrero de 1998, diciembre de 1998 y febrero de 1999);
- b) Períodos de sesiones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (15 y 16 de abril de 1997 y 15 de mayo de 1998);
- c) Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General encargado de examinar la ejecución del Programa 21 (junio de 1997);

d) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento y la urbanización: retos y oportunidades —en pos de una comunidad para todos (29 de abril de 1998);

e) Vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre el problema mundial de las drogas (8 de junio de 1998);

f) Foro del Milenio de las organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas en el siglo XXI: estructura y contexto (15 de julio de 1998);

g) 43° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1° a 12 de marzo de 1999);

h) Preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (15 de marzo de 1999);

i) Comités preparatorios del período de sesiones de la Asamblea General dedicado al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (24 de marzo de 1999, 24 y 25 de junio y 28 y 29 de junio de 1999);

j) Vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (30 de junio a 21 de julio de 1999);

k) Nosotros los pueblos ... Foro del Milenio. La organización participó en la elaboración de la Declaración y el Programa “Una Visión de Inclusión Global” (22 a 26 de mayo de 2002);

l) Conferencia previa al Foro del Milenio: Alianza Mundial en pro de los niños y los adolescentes (21 de mayo de 2000);

m) Comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General encargado de examinar los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (29 de mayo a junio de 2000);

n) Vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (5 a 9 de junio de 2000), y seminario sobre la igualdad entre los géneros, la justicia, el desarrollo y los derechos (3 de junio de 2000);

o) Cumbre de dirigentes religiosos y espirituales sobre la paz mundial (29 de agosto de 2000);

p) Cumbre del Milenio de la Asamblea General (8 de septiembre de 2000).

La organización participó en la formulación conjunta de las siguientes declaraciones que las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo presentaron por escrito:

a) 35° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (tema 3), para exhortar al fortalecimiento y la protección de la función de la familia (febrero de 1997);

b) 36° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (tema 3), para promover la integración y la participación social, incluso de los grupos y las personas desfavorecidos y vulnerables (febrero de 1998);

c) 37° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (tema 3), para que se incluya la dimensión de la familia en las estrategias y políticas de desarrollo.

### **Cooperación con los programas, órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas**

El Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego de América del Norte y del Sur ha creado dispensarios, escuelas y centros comunitarios en Kenya, Uganda y Nigeria en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Estos programas de desarrollo social se han ampliado para incluir al Camerún, el Chad, Albania, Polonia, Eslovaquia, la India, México, Filipinas, Indonesia, Costa Rica, Haití, Guatemala y Madagascar.

El Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego, en colaboración con el UNICEF, ha organizado campañas para construir pozos de agua en África, prestar asistencia a las personas sin hogar y los niños de la calle y promover la inmunización de los niños y la rehidratación oral. Recientemente se prestó ayuda a los niños de Kosovo. El UNICEF recibió donaciones por valor de 80.000 dólares.

En la esfera del socorro en casos de desastre, la organización colaboró con el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia para ayudar a las víctimas del huracán Mitch (Nicaragua y Honduras) con una donación por valor de 32.000 dólares y otra de 50.000 dólares para las víctimas de la crisis de Kosovo, 40.000 dólares para las víctimas del terremoto ocurrido en la India, 20.000 dólares para las víctimas del terremoto ocurrido en El Salvador y 15.000 dólares para actividades de socorro en Guatemala y México.

La organización colaboró con los organismos de las Naciones Unidas en las actividades dirigidas a mitigar el hambre en Somalia, Etiopía, el Sudán y Rwanda.

### **Otras actividades pertinentes**

#### *Adopción de medidas en aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas*

En cumplimiento de las resoluciones del Consejo Económico y Social, la organización sigue prestando apoyo a grupos y seminarios en toda la arquidiócesis a fin de eliminar la violencia en el hogar dirigida contra la mujer y lleva a cabo programas para asistir en la prevención de la toxicomanía, el SIDA y problemas de la familia. Sigue esforzándose por trabajar con las coaliciones nacionales para prestar asistencia a las personas sin hogar, proporcionarles vivienda y crear bancos de alimentos.

*Celebración de consultas y cooperación con funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas*

La organización participó en el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales de 1997 a 1999.

*Preparación de documentos y otro material a petición del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios o de la Secretaría de las Naciones Unidas*

La organización cooperó con la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentando un documento de posición sobre la prevención de conflictos y las actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz.

*Otras actividades consultivas y sustantivas, incluidos la asistencia financiera proporcionada a las Naciones Unidas o que se recibe de éstas, la colaboración en el terreno y el copatrocinio de reuniones, seminarios y cursos, entre otras cosas*

La organización ayudó al ACNUR a financiar los centros de refugiados albaneses. Entre los proyectos realizados en Albania cabe mencionar la creación de guarderías, orfanatos, programas para jóvenes, proyectos agrícolas, consultorios médicos y dentales, programas para mujeres y proyectos hidráulicos.

En calidad de miembro original del Grupo de Trabajo de las organizaciones no gubernamentales dedicado a la familia, la organización promueve el fortalecimiento de la familia. Se han realizado cursos prácticos y seminarios en parroquias del mundo entero para tratar de resolver los problemas de las familias. En conjunción con organizaciones de las Naciones Unidas, grupos religiosos, organizaciones no gubernamentales, gobiernos nacionales y administraciones locales, se inició la elaboración de manuales, material visual y programas sociales para prevenir el quebrantamiento de la estructura familiar. También se celebraron seminarios sobre la trata de mujeres y niños, la utilización de niños en trabajos forzados y el reclutamiento forzoso de niños soldados.

La protección del medio ambiente ha sido el tema de varios simposios organizados por el Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego. El 6 de noviembre de 1998 se celebró en Santa Bárbara (Estados Unidos de América) una cumbre ortodoxa sobre el medio ambiente. La organización participó en el Foro 2000 sobre la globalización y sus aspectos religiosos, celebrado en la República Checa. En todas las parroquias del mundo se declaró el 1° de septiembre de 1998 Día de la Protección del Medio Ambiente.

La organización participó en la celebración del Año Internacional de las Personas de Edad, 1999, junto con otras organizaciones no gubernamentales y promovió en toda la arquidiócesis los principios de las Naciones Unidas relativos a las personas de edad.

La organización difunde información sobre las Naciones Unidas por conducto de su periódico, el *Orthodox Observer*, la revista mensual *Mission*, boletines informativos y conferencias en cuyo marco se organizan seminarios y cursos prácticos en torno a las resoluciones de las Naciones Unidas. Su Departamento de Comunicaciones produce vídeos sobre las Naciones Unidas, la familia, el medio ambiente y el uso indebido de drogas, entre otros temas, que se distribuyen en el mundo entero.

## Distribución geográfica

<i>Número de familias</i>	<i>País</i>
325.000	Estados Unidos
22.000	Canadá
300	Bahamas
300	México
600	Panamá
4.500	Argentina
300	Bolivia
2.100	Brasil
900	Chile
300	Colombia
300	Perú
300	Uruguay
900	Venezuela

La organización presta servicios y destina fondos a grupos de feligreses en Uganda, la República Democrática del Congo, Ghana, la República de Corea, Nigeria, la República Unida de Tanzania, el Camerún, el Chad, Albania, Polonia, Eslovaquia, la India, México, Filipinas, Indonesia, Rumania, Costa Rica, Haití, Guatemala y Madagascar.

#### **4. Defensores de los Derechos Humanos** (Reconocida como entidad de carácter consultivo general (categoría II) en 1981)

##### **Declaración introductoria**

Las actividades principales de Defensores de los Derechos Humanos consisten en dar a conocer a los estudiantes de derecho de los Estados Unidos y a otras personas los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas y facilitar a los estudiantes la asistencia a sus reuniones para intensificar el proceso de aprendizaje. La organización también trabaja para informar al público en general sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas. El objetivo de la organización es promocionar y fortalecer los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas y proteger los derechos humanos en todo el mundo a través de ellos. Por último, la organización participa en actividades que no están relacionadas con las Naciones Unidas. Por ejemplo, interviene en casos judiciales en los Estados Unidos y colabora en la preparación de informes de derechos humanos para procurar promocionar los derechos humanos a nivel internacional y el derecho relativo a los derechos humanos en todo el mundo.

Defensores de los Derechos Humanos sigue siendo una organización administrada por voluntarios y no tiene personal asalariado ni oficinas. En el período de que se trata su presupuesto anual de operaciones se ha mantenido por debajo de los 10.000 dólares. Su financiación procede de las modestas cuotas de los socios y de pequeñas donaciones de facultades de derecho locales. Los gastos principales de la organización corresponden a la preparación y el envío por correo de su boletín trimestral y de los avisos de sus eventos educativos públicos. En 1999 y 2000 la organización también recibió parte de varias donaciones conexas para ayudar a elaborar y publicar un informe independiente de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y las empresas transnacionales. Por último, Defensores de los Derechos Humanos tiene un fondo especial reservado, el Frank C. Newman Internship Fund, que fue creado por la viuda de su fundador y cuenta con otros contribuyentes. La organización ha podido utilizar el interés devengado por ese fondo para pagar pequeñas asignaciones, generalmente por un total de 1.500 a 2.000 dólares anuales, para sufragar los gastos de viaje de los estudiantes que participan en diversos órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas en nombre de Defensores de los Derechos Humanos.

Entre 1997 y 2001 el número de socios de Defensores de los Derechos Humanos se mantuvo en unos 120 y procedían de los Estados Unidos, la Argentina, el Canadá, Costa Rica, Gran Bretaña, Guam, Indonesia, Italia, el Japón, Sri Lanka y Suiza.

##### **Participación en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios**

*1997: Comisión de Derechos Humanos (Ginebra).* Defensores de los Derechos Humanos presentó exposiciones orales y por escrito sobre derechos humanos y medio ambiente, programas de microcrédito, responsabilidad empresarial, discriminación en los Estados Unidos, ratificación de tratados y derechos de los trabajadores migratorios.

La organización presentó un informe a la Relatora Especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos.

*Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (Ginebra) (“Subcomisión”). Exposición presentada por escrito sobre el trabajo infantil.*

*1998: Comisión de Derechos Humanos (Ginebra).* Exposición presentada por escrito sobre los siguientes temas: productos tóxicos; pena de muerte a menores; trata de mujeres; trabajadores migratorios.

*Subcomisión (Nueva York):* Exposición presentada por escrito sobre los derechos humanos en Birmania.

*Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en los Derechos Humanos de los Migrantes (Ginebra):* Presentación de un informe por escrito y participación oral en el debate de socios de HRA.

*1999: Comisión de Derechos Humanos (Ginebra).* Exposiciones por escrito y orales sobre los siguientes temas: pena de muerte a menores; mejora de la eficacia de la Comisión: Subcomisión; productos tóxicos: derechos humanos y medio ambiente; violencia contra la mujer: el derecho a la vivienda y su relación con la violencia contra la mujer; y trabajadores migratorios: muertos a lo largo de las fronteras.

*Subcomisión (Ginebra).* Exposición sobre los derechos de las mujeres afganas.

*Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York).* Defensores de los Derechos Humanos participó en el debate sobre la trata de mujeres pero no presentó exposiciones orales ni por escrito.

*Grupo de Trabajo sobre los derechos de los trabajadores migratorios (Ginebra).* Defensores de los Derechos Humanos participó en el grupo de trabajo y presentó material por escrito.

*2000: Comisión de Derechos Humanos (Ginebra).* Exposiciones orales y por escrito sobre los temas: trabajadores migratorios; tráfico de mujeres y niñas; pena de muerte a menores; productos tóxicos; y niños soldados.

Exposiciones oral sobre la tortura.

*Grupo de Trabajo del segundo período de sesiones sobre los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales (Ginebra).* Defensores de los Derechos Humanos participó y presentó material por escrito.

*Grupo de Trabajo sobre la manera de aumentar la eficacia de los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión (Ginebra).* Exposición oral y por escrito.

*Grupo de Trabajo sobre las Empresas Transnacionales (Ginebra).* Defensores de los Derechos Humanos participó de forma oral y escrita.

*2001: Comisión de Derechos Humanos (Ginebra).* Exposiciones orales y por escrito sobre los temas: pena de muerte a menores; impunidad; derechos del niño, productos tóxicos; tráfico de mujeres y niños; y trabajadores migratorios.



*Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo (Estados Unidos)*. Defensores de los Derechos Humanos presentó testimonios en forma oral y por escrito.

*Relatora Especial sobre productos tóxicos (Estados Unidos)*. Ayudó a organizar reuniones y aportó material a la misión de investigación de la Relatora.

*Subcomisión (Ginebra)*. Exposiciones orales y por escrito sobre empresas transnacionales. Defensores de los Derechos Humanos se unió a la declaración conjunta presentada por escrito por las ONG sobre los derechos humanos en Sri Lanka.

*Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York)*. Discriminación en materia de género y VIH/SIDA.

### **Cooperación con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas**

Ninguna.

### **Otras actividades pertinentes**

**1999**. Asistió a la celebración del décimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (Nueva York).

**2000**. Asistió al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (Beijing + 5) (Nueva York). Presentó una exposición presentada por escrito sobre la vivienda y la igualdad entre los géneros.

**2001**. Asistió a la Conferencia Mundial contra el Racismo y a foros de ONG (Durban, Sudáfrica), así como a diversas conferencias preparatorias.

## **5. Family Care International** (Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1997)

### **Introducción**

Family Care International tiene como propósito mejorar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en los países en desarrollo, haciendo hincapié especialmente en el embarazo y el parto más seguros. La labor de la organización se lleva a cabo principalmente en las siguientes esferas programáticas: la maternidad sin riesgo, que tiene por objeto lograr que la mujer tenga acceso a los servicios y el apoyo que necesita para que el embarazo y el parto sean seguros, y el tratamiento de la salud reproductiva desde un punto de vista integral y centrado en la mujer, secundado por 179 países en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en 1994 (A/CONF.171/13). Las actividades de la organización se centran en tres esferas principales, a saber, la promoción a nivel mundial y el intercambio de información; la prestación directa de asistencia técnica en África y América Latina; y la preparación de directrices, material de capacitación y otros instrumentos programáticos. La organización fue reconocida por el Consejo Económico y Social en 1997.

En abril de 2000, la base financiera de Family Care International aumentó considerablemente gracias a una donación de 8 millones de dólares por cinco años de la Fundación Bill y Melinda Gates para un proyecto modelo destinado a salvar la vida de mujeres mediante la iniciativa de atención de la salud por personal capacitado. Este programa tiene por objeto reducir la mortalidad materna en un máximo de cuatro países en desarrollo aumentando las tasas de nacimientos asistidos por personal capacitado, objetivo este que fue apoyado por la CIPD.

### **Participación en el Consejo Económico y Social y en otras reuniones de las Naciones Unidas**

#### **Reuniones de la CIPD+5**

Family Care International participó activamente en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado para examinar y evaluar en general la ejecución del Programa de Acción de la CIPD (CIPD+5) y en las actividades preparatorias del período de sesiones. Family Care International fue uno de los 15 miembros del grupo asesor internacional que ayudó a planificar las actividades para las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el Foro de La Haya, celebrado en febrero de 1999 y, posteriormente dio orientaciones para la participación de las organizaciones no internacionales en las reuniones del comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas CIPD+5. En el Foro de La Haya, Family Care International organizó uno de los cinco grupos de trabajo del plenario (centrados en la salud sexual y reproductiva). Entre las reuniones del comité preparatorio y el período extraordinario de sesiones, la Presidenta de Family Care International inició gestiones para identificar y designar miembros de las delegaciones nacionales que pudieran abogar con firmeza y convicción en pro de la salud sexual y reproductiva en las últimas reuniones oficiales de la CIPD+5. En el período extraordinario de sesiones celebrado en junio de 1999, la Presidenta de Family Care International fue

miembro activo del Grupo de mujeres para promover la justicia en las relaciones entre hombres y mujeres y organizó varias actividades de promoción, o participó en ellas, incluidas conferencias de prensa y sesiones plenarias o grupos de expertos. Como miembro del Grupo, Family Care International se encargó, entre otras cosas, de ayudar a reunir fondos para el grupo asesor internacional y de coordinar o presidir las reuniones de información para las organizaciones no gubernamentales tanto durante el Foro de La Haya como en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Sobre la base de sus experiencias anteriores, Family Care International previó que muchos de los participantes en las reuniones de examen de la CIPD+5 (incluidos los delegados gubernamentales) no habrían participado en la CIPD. Para remediar la posible falta de conocimientos sustantivos y afianzar los conceptos clave, Family Care International preparó un juego de tarjetas de información sobre salud reproductiva y sexual, en colaboración con cinco organismos de las Naciones Unidas, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial. También participaron varias organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, como por ejemplo el Centro para Actividades en Desarrollo y Población, la Asociación Médica del Commonwealth, Deutsche Stiftung Weltbevölkerung (Fundación Alemana para la Población Mundial) y el Consejo de Población. Estas tarjetas, que se publicaron durante la celebración del Foro de La Haya, contienen definiciones y compromisos clave derivados del Programa de Acción de la CIPD y constituyen una fuente de acceso fácil con información fidedigna sobre distintas cuestiones. Para que llegaran a los delegados gubernamentales, las tarjetas se distribuyeron durante el Foro de La Haya y la reunión de preparación de la CIPD+5 celebrada en mayo. La organización también envió las tarjetas por correo a las misiones de las Naciones Unidas en Nueva York y, en cooperación con el UNFPA, envió juegos de tarjetas a cada oficina local del UNFPA para que los delegados que participaran en la CIPD+5 las recibieran antes de viajar. Family Care International se ocupó también de que la comunidad más extensa de interesados, incluidos parlamentarios, donantes, organismos asociados y los principales responsables de la información, recibieran este instrumento clave por correo y a través de la red de organizaciones. Las actividades de promoción por los medios de comunicación se realizaron por conducto de los organismos asociados.

Entre el material publicado para el proceso de examen de la CIPD+5 cabe mencionar también el examen general de los progresos realizados en los países respecto a la aplicación del nuevo enfoque de la salud reproductiva titulado *Meeting the Cairo Challenge: Progress in Sexual and Reproductive Health*. En este documento, creado para los encargados de la adopción de decisiones y la planificación de los programas, se destacan las estrategias que han tenido éxito, las oportunidades que surgen, la experiencia adquirida, y los obstáculos relacionados con la adopción de un enfoque general para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva. Family Care International presentó el documento en una reunión celebrada en vísperas del período extraordinario de sesiones de la CIPD+5 (29 de junio de 1999) en que participó el Director Ejecutivo del UNFPA, Dr. Nafis Sadik, el Presidente del Comité Principal de la CIPD, Dr. Fred Sai, y representantes regionales del Consejo

de Población Nacional y Desarrollo de la Familia de Malasia y la División de América Latina del Consejo de Población.

**Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” , Nueva York, 5 a 9 de junio de 2000**

Family Care International desempeñó un papel clave en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la mujer en el año 2000 y en su reunión preparatoria informando a los delegados oficiales y a otros participantes influyentes acerca de los principales compromisos en materia de salud sexual y reproductiva enunciados en los documentos de la CIPD, CIPD+5 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Para el proceso de Beijing+5, Family Care International examinó el primer grupo de tarjetas informativas sobre salud sexual y reproductiva (véase *supra*) a fin de incorporar perspectivas clave de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995. Habida cuenta de la extraordinaria demanda suscitada por el primer grupo de tarjetas, Family Care International imprimió esta versión ampliada en tres de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (inglés, francés y español) y aumentó la tirada. Family Care International distribuyó las tarjetas a los delegados oficiales, a otros participantes clave como las organizaciones no gubernamentales que asistían al período extraordinario de sesiones en calidad de observadores, y a funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas relacionados con la aplicación de la Cuarta Conferencia Mundial y la Plataforma de Acción sobre la mujer.

Representantes de Family Care International siguieron las negociaciones de Beijing+5 celebradas en las Naciones Unidas. Además, Family Care International desempeñó un papel fundamental en la organización de las actividades paralelas para las ONG durante el período extraordinario de sesiones organizando actividades para los 15.000 representantes de ONG que habrían de llegar a Nueva York para el período extraordinario de sesiones. Aunando sus fuerzas con las del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, la Organización Mundial de la Salud y otras 23 ONG, Family Care International ayudó a organizar el Foro Mundial sobre la Salud de la Mujer, celebrado el 7 de junio de 2000. El Foro consistió en un día completo de informaciones, estrategias y actividades para establecer contactos en el ámbito de cuestiones muy diversas relacionadas con la salud de la mujer, incluida la salud sexual y reproductiva, el cáncer, las enfermedades cardíacas, la salud de las refugiadas, la violencia contra la mujer y el efecto de la degradación del medio ambiente en la salud de la mujer. El Foro contó con la participación de más de 900 personas.

**Cooperación con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas**

Desde 1987, Family Care International ha oficiado de secretaría mundial del Grupo Interinstitucional sobre la Maternidad sin Riesgos, formado por organismos de las Naciones Unidas, otros organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales. Entre los miembros de este grupo que pertenecen a las Naciones Unidas cabe recordar el UNFPA, el UNICEF, la OMS, además del Banco Mundial. También forman parte del Grupo varias ONG reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, como el Consejo de Población y

la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia. La función de secretaria de Family Care International abarca la organización de reuniones, la promoción del intercambio de información, la preparación de documentación de base y la aplicación de estrategias para mejorar la salud y la seguridad de las mujeres durante el embarazo y el parto. En 1997, año del décimo aniversario del Grupo, éste celebró consultas técnicas en Sri Lanka, con la participación de más de 250 especialistas y planificadores de programas que se reunieron para diseñar medidas eficaces en el plano nacional para mejorar la salud de las madres. El 8 de abril de 1998, Día Mundial de la Salud, el Grupo celebró una reunión de alto nivel en la sede del Banco Mundial, en Washington, D.C. En 1998 se realizó además una campaña de información pública internacional centrada en alentar a grupos clave a que adoptaran medidas concretas para promover la maternidad sin riesgo. Entre las actividades llevadas a cabo figuraba la creación de un sitio en la Web ([www.safemotherhood.org](http://www.safemotherhood.org)) y la preparación de documentación de base, como folletos, fichas descriptivas, una presentación de transparencias, vídeo y anuncios de interés público difundidos en todo el mundo. Entre las actividades realizadas en 1999 cabe destacar las medidas para ampliar el número de miembros, la estrategia para promover la presencia de personal capacitado en los partos y la creación de la red *Partners for Safe Motherhood* para promover la colaboración en este ámbito.

### **Otras actividades pertinentes**

*Preparación de documentos u otro material a solicitud del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios o de la Secretaría de las Naciones Unidas*

En 1999 y 2000, Family Care International publicó documentación de base donde se resumían las principales cuestiones y perspectivas relacionadas con las conferencias de El Cairo y Beijing y la evaluación de los progresos logrados en los distintos países con respecto a la aplicación de la CIPD. Aunque las publicaciones de Family Care International tituladas *Sexual and Reproductive Health Briefing Cards* y *Meeting the Cairo Challenge* no se prepararon a solicitud del Consejo Económico y Social ni de otro organismo de las Naciones Unidas, los funcionarios y representantes de las Naciones Unidas las han utilizado abundantemente para esas actividades normativas y programáticas. En su calidad de secretaria del Grupo Interinstitucional sobre la Maternidad sin Riesgos, Family Care International desempeña una función rectora en la elaboración de estrategias eficaces para los programas de acción a nivel nacional e internacional. Organismos de las Naciones Unidas han utilizado extensamente el material producido recientemente en el marco del programa que se lanzó en 1997 para conmemorar el décimo aniversario de la Iniciativa para una Maternidad sin Riesgo (véase *supra*).

*Otros ejemplos de actividades consultivas y sustantivas, inclusive la asistencia financiera recibida de las Naciones Unidas o prestada a dicha organización, la colaboración en el terreno, el patrocinio conjunto de reuniones, etc.*

Family Care International ejecuta proyectos de asistencia técnica a nivel nacional a solicitud de ONG locales o de organismos gubernamentales. Hasta la fecha, la organización ha proporcionado este tipo de asistencia a gobiernos y ONG en 26 países. Esta asistencia abarca actividades de investigación, estrategias de comunicación, planes de capacitación, recursos y promoción. Los proyectos de asistencia técnica que se destacan a continuación constituyen ejemplos de la asistencia técnica

prestada a nivel nacional y coordinada por Family Care International de 1997 a 2000, en cooperación con organismos de las Naciones Unidas.

En 1999, Family Care International empezó a cooperar con el UNICEF en 12 distritos de Tanzania en una iniciativa adoptada para ayudar a los administradores de los servicios de salud de los distritos a elaborar planes de acción estratégica para mejorar la salud de las madres. Family Care International presta asistencia técnica en los siguientes ámbitos: administración y realización de actividades encaminadas a sensibilizar a los dirigentes de los distritos y pueblos; educación en materia de salud y promoción de la salud; enseñanza a las personas que trabajan en el ámbito de la salud de las aptitudes necesarias para salvar vidas y lograr una maternidad sin riesgos; y supervisión. En Kenya, Family Care International colabora con el UNICEF desde 1998 para reforzar la labor de los equipos de administradores de los servicios de salud. Las actividades que realiza tienen por objeto mejorar la planificación de la maternidad sin riesgo en los distritos y preparar instrumentos y directrices para seguir haciendo progresos; como parte de un proyecto piloto, Family Care International coordina la preparación de un plan de estudio para impartir a las enfermeras/parteras y los funcionarios médicos, en el trabajo, los conocimientos técnicos necesarios para salvar vidas durante el embarazo. Gracias a la financiación proporcionada por el UNICEF, Family Care International ha podido extender esta iniciativa a otros dos distritos.

En abril de 1999, Family Care International, con el apoyo del UNFPA en el Níger, organizó en el Níger una conferencia de cuatro días de duración titulada *National Days for Reflection on Safe Motherhood* (Días nacionales de reflexión sobre la maternidad sin riesgo). En colaboración con el Centro Nacional de Salud Reproductiva del Níger, Family Care International reunió a casi 100 dirigentes de programas, médicos y parteras para examinar las prioridades en materia de maternidad sin riesgo e intercambiar información y experiencias fundamentales. Entre las actividades de seguimiento de esta reunión hay que destacar la celebración, en agosto de 1999, de una mesa redonda sobre maternidad sin riesgo con la participación, entre otros, de representantes de la OMS y el UNICEF, la elaboración de una serie de recomendaciones y el establecimiento de un grupo de trabajo nacional sobre maternidad sin riesgo para supervisar su aplicación.

En la región de América Latina y el Caribe, Family Care International colabora desde 1997 con el UNFPA y otros organismos para organizar seminarios sobre maternidad sin riesgo que combinan la visión general con las iniciativas prácticas en el marco del Programa de Acción de la CIPD y el Grupo Interinstitucional sobre la Maternidad sin Riesgos. Hasta la fecha, Family Care International ha organizado 52 seminarios de sensibilización en materia de maternidad sin riesgo en el Ecuador, Bolivia, Colombia y México. En México, los seminarios dieron origen a una serie de actividades de promoción y de fuentes de información sobre mortalidad materna y salud materna. En Bolivia, Family Care International preparó material específico para la región, con el apoyo del UNFPA/Bolivia y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En Colombia, los seminarios organizados por Family Care International llevaron a la revisión de las normas nacionales de salud reproductiva y a crear nuevas estrategias para la adopción de medidas. En el Ecuador, los seminarios para los institutos de capacitación generaron iniciativas de seguimiento, incluida la revisión de los programas de estudio para incluir mensajes acerca de la maternidad sin riesgo en los cursos de obstetricia.

## **6. Fundación San Patrignano** (Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1997)

### **Declaración de objetivos de la Fundación San Patrignano**

Acoger y rehabilitar a marginados de la sociedad y drogadictos, sin ningún tipo de discriminación social, política o religiosa; ofrecer servicios gratuitos a las personas necesitadas, sin solicitar el apoyo de sus familiares ni del Gobierno; poner término a todo tipo de adicción o marginación mediante un estilo de vida basado en la dignidad, la honestidad, la responsabilidad y el respeto de sí mismo y de los demás; utilizar la formación profesional como instrumento para la rehabilitación social de cada una de las personas que acoge la comunidad; apoyar a las familias y promover actividades de prevención mediante iniciativas públicas en favor de un mundo sin drogas; desarrollar recursos económicos mediante sus propias actividades de producción, así como de las contribuciones públicas y privadas, que sean necesarias para lograr sus objetivos y consecuentes con ellos.

San Patrignano vela por la salud, la dignidad y la libertad de todos sus huéspedes, incluso aquéllos que sufren la marginación social y otros factores que los exponen al riesgo de la toxicomanía y tiene la firme convicción de que la toxicomanía no es simplemente un acto individual, un derecho civil o una libre elección, sino también el efecto dramático del vacío existencial, cultural y humano que sienten muchos jóvenes y que los empuja hacia un callejón sin salida que sólo conduce a la destrucción de la persona, su familia, sus amigos y toda la estructura de la sociedad, poniendo en peligro su futuro.

La comunidad se desarrolló y creció impulsada por dos fuerzas motrices. En primer lugar, la creación del tipo de relación y la intensidad positiva de un buen entorno familiar. En segundo lugar, la creación de la capacidad para subvenir a las propias necesidades, ser independiente y obtener suficientes recursos financieros para llevar una vida decorosa.

A todos los toxicómanos en etapa de rehabilitación que se unen a la comunidad San Patrignano ofrece gratuitamente pensión completa, tratamiento médico, asesoramiento, educación con miras a la obtención de un título y formación profesional en una de 50 posibles actividades y, ante todo, el calor de un hogar.

En la comunidad, cada uno tiene la posibilidad de conocer sus límites, tomar conciencia de su problema y reanudar el proceso de crecimiento donde quedó interrumpido por el consumo de drogas. El respeto de sí mismo y a los demás, la ética de la responsabilidad y el espíritu de ayuda a los necesitados son los principios rectores del proyecto educacional de la comunidad.

San Patrignano puede recibir anualmente a unos 600 nuevos huéspedes, de un total de 3.000 solicitudes, aproximadamente, procedentes de Italia y algunos otros países del mundo. No se aplica ningún criterio de selección y el único requisito es que la persona desee verdaderamente seguir el tratamiento, y cambiar de estilo de vida para iniciar un proceso de superación personal y mejoramiento de su conducta.

Al llegar a San Patrignano, todos los huéspedes pasan un examen médico general en el centro médico de la comunidad que cuenta con los últimos adelantos y se especializa en trastornos relacionados con el consumo de drogas, como las enfermedades infecciosas y el VIH, y tiene servicios de odontología y ginecología, entre otros.

A lo largo de los años, la comunidad ha alcanzado la excelencia en actividades como la agricultura, la producción alimentaria, la artesanía fina, el adiestramiento de caballos de salto, la cría de perros de exposición y las tecnologías de la información. Durante su estancia en la comunidad, los huéspedes pueden elegir entre más de 50 posibilidades de formación profesional la actividad que más se adecue a sus habilidades y necesidades. De esta forma, su proceso de recuperación no se produce en el vacío sino en un contexto vital de logros y dificultades, estableciendo relaciones con otras personas y contribuyendo a su propio sustento. Así pueden comprender lo que significa asumir responsabilidades y lograr la independencia y la dignidad que confiere el trabajo.

San Patrignano también ofrece a sus huéspedes la oportunidad de comenzar o reanudar su educación a cualquier nivel. Desde 1995, 60 jóvenes han aprendido a leer y escribir, cientos de huéspedes han completado su educación primaria y secundaria y 25 han obtenido licenciaturas en ramas tan diversas como la medicina, la literatura, la filosofía, la ingeniería y la arquitectura, entre otras.

La necesidad de adquirir una educación y una profesión responde a un objetivo único, a saber, lograr la reinserción permanente en la sociedad y el retorno al seno de la familia y a una nueva vida, sin tener que recurrir a la piedad y la asistencia debido a un pasado de marginación y toxicomanía, y con la capacidad de vivir en un pie de igualdad con los demás, ejercer sus derechos inalienables y asumir sus deberes y responsabilidades.

Siguiendo estos principios básicos, en los últimos 23 años San Patrignano ha acogido a 18.000 jóvenes y adultos, con resultados extraordinariamente positivos, en materia de tasas de reincidencia y reinserción en la sociedad que han sido validados una y otra vez en investigaciones realizadas por importantes instituciones científicas.

El programa de rehabilitación es totalmente gratuito y no se exige ninguna contribución financiera a los huéspedes ni a sus familiares. Pese a las buenas relaciones que la Fundación mantiene desde hace mucho tiempo con el Gobierno italiano, ésta no acepta ninguna forma de apoyo económico del sector público, ni siquiera cuando los pacientes son remitidos por los servicios de salud pública. La comunidad siempre se ha esforzado por ser autónoma: los ingresos que devengan sus programas de formación profesional, en cuyo marco proporciona bienes y servicios de calidad a los mercados del mundo entero, cubren el 60% de los gastos anuales de la comunidad, en tanto que el 40% restante se sufraga mediante donaciones de particulares, corporaciones e instituciones filantrópicas.

### **Algunas estadísticas relativas a San Patrignano**

San Patrignano tiene un terreno de más 250 hectáreas y cuenta con instalaciones deportivas, un teatro, 228 habitaciones con baño para seis a ocho personas, 18 casas de estilo colonial, 77 apartamentos para alojar a una o dos familias. El jardín infantil tiene una capacidad para 60 niños de 0 a 6 años de edad. En la comunidad se hospedan 120 niños menores de 12 años. En los últimos cinco años se han celebrado 60 bautizos, 73 primeras comuniones, 200 confirmaciones y 13 matrimonios.

El gran refectorio tiene capacidad para 2.400 personas y la cocina prepara cerca de 4.000 comidas diarias. En la lavandería de San Patrignano se lavan 8 toneladas de ropa y sábanas a la semana.



Anualmente San Patrignano recibe cerca de 200 jóvenes condenados por delitos relacionados con las drogas y les ofrece la oportunidad de seguir un programa de rehabilitación y reinserción. El departamento jurídico se hace cargo de las acciones jurídicas relacionadas con los huéspedes y anualmente participa en más de 1.000 casos. También se ocupa anualmente de cerca de 500 casos civiles relacionados con asuntos que van desde los derechos laborales hasta la libertad condicional para menores de edad.

En los últimos cinco años, San Patrignano ha recibido cerca de 150 menores de edad que presentaban graves problemas de toxicomanía y marginación.

### **Participación en las reuniones y conferencias de las Naciones Unidas**

El Presidente de San Patrignano asistió al vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre las drogas, celebrado en Nueva York en junio de 1998.

El Presidente participó en varias reuniones organizadas por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), con sede en Viena, a fin de establecer un contacto permanente con su Dependencia de Relaciones Externas y colaborar con su Sección de Reducción de la Demanda.

### **Actividades y asociaciones pertinentes**

En 1995, San Patrignano, junto con siete grandes comunidades europeas y estadounidenses, fundó la Rainbow International Association Against Drugs, una organización sin fines de lucro que reúne en la actualidad a 200 asociaciones y centros de rehabilitación del mundo entero. La misión de Rainbow consiste en promover una cultura de vida y luchar contra todas las formas de uso indebido de drogas, en plena consonancia con la Declaración Política sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, aprobada en 1998 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Todos los años, San Patrignano es anfitrión de la Conferencia internacional de Rainbow sobre el uso indebido de drogas cuyo objeto es cotejar las experiencias de quienes trabajan en el sector de la prevención y la rehabilitación en instituciones y organizaciones culturales, científicas y de la información y las comunicaciones.

A lo largo de los años, la Conferencia ha ido adquiriendo un papel preponderante entre los eventos que se organizan en torno a problemas sociales, gracias a la pertinencia de la aportación de sus participantes y a las instituciones que lo apoyan, como las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, la Presidencia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Italia y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

De hecho, desde 1999, la Reunión de Rainbow cuenta con la participación de las Naciones Unidas a través de un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas que un representante de la Organización lee en la reunión inaugural de la Conferencia. Además, en el marco de la reunión, de tres días de duración, se ha organizado una mesa redonda en conjunción con el PNUFID.

## **7. Human Rights Watch** (Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1993)

### **Introducción**

Human Rights Watch es una organización dedicada a la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo. Realiza investigaciones periódicas y sistemáticas de las lesiones cometidas contra los derechos humanos en unos 70 países. Acompaña a las víctimas y los activistas para impedir la discriminación, promover la libertad política, proteger a los que sufren por los actos inhumanos cometidos en época de guerra y denunciar a los delincuentes ante la justicia.

Human Rights Watch es la mayor organización internacional de derechos humanos con sede en los Estados Unidos. Se creó en 1978, con la fundación de su división para Europa y Asia central (entonces denominada Helsinki Watch). Hoy en día esta organización está constituida por divisiones regionales y programas temáticos. Las divisiones regionales son: África, las Américas, Asia, Europa y Asia central, y Oriente Medio y África del norte. Los programas temáticos comprenden armas, derechos del niño, derechos de la mujer, VIH/SIDA, refugiados, personas que buscan asilo y migrantes, derechos económicos y sociales, derechos comerciales y derechos humanos y racismo.

Human Rights Watch tiene su sede en Nueva York y oficinas en Washington, D.C., Los Ángeles, San Francisco, Londres, Bruselas, Moscú, Hong Kong, Freetown (Sierra Leona), Kigali, Bujumbura, Tashkent, Tbilisi y Ginebra. En aquellas regiones donde Human Rights Watch realiza investigaciones intensivas establece oficinas temporarias. Más de 180 empleados de diversas nacionalidades y distintos orígenes trabajan en estas oficinas en todo el mundo.

Es una organización no gubernamental independiente, financiada por contribuciones de particulares y de fundaciones de todo el mundo. No acepta fondos de los gobiernos, ni directa ni indirectamente.

### **Participación en las actividades del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios y en otras reuniones de las Naciones Unidas**

Durante el período que abarca el informe (1997-2000) los representantes de Human Rights Watch asistieron a todos los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Cada año la organización pronuncia un discurso y presenta declaraciones por escrito ante la Comisión de Derechos Humanos. También supervisa la labor y asiste a las reuniones de diversos grupos de trabajo de esta Comisión. Su representante ante las Naciones Unidas ha ocupado a su vez la Vicepresidencia del Comité Internacional de Organizaciones No Gubernamentales sobre Derechos Humanos.

Los representantes de Human Rights Watch han participado en diversas conferencias mundiales de las Naciones Unidas, entre ellas la conferencia Río +5 (Nueva York, 1997) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de una

Corte Penal Internacional (Roma, 1998). El Secretario General los invitó a participar en el lanzamiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000).

### **Cooperación con los programas, órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas**

En julio de 1997 Human Rights Watch fue invitado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a participar en su conferencia sobre gestión pública, celebrada en Addis Abeba. Se solicitó al representante de Human Rights Watch que asesorara al Administrador del PNUD en el proceso de preparación del Informe sobre el Desarrollo Humano para 2000, cuyo tema eran los derechos humanos. Es habitual que investigadores de Human Rights Watch asesoren al equipo del Secretario General que se ocupa del Pacto Mundial.

Con frecuencia facilita información a los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos y a diversos órganos creados en virtud de tratados. En particular, sus representantes asisten siempre a los períodos de sesiones del Comité de los Derechos del Niño, donde presentan información y responden a las preguntas del Comité.

Human Rights Watch asigna gran importancia a la labor del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Está en contacto con el personal de los dos tribunales y les facilita información y pruebas obtenidos por sus investigadores. El testimonio de expertos del Human Rights Watch y sus análisis jurídicos han sido utilizados por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda en varias condenas por genocidio. Sus funcionarios se han reunido repetidamente con los Fiscales principales del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda a fin de discutir la posibilidad de investigar y de tipificar la violación como delito de guerra, la protección de testigos y otras cuestiones.

Human Rights Watch también asigna gran importancia a la creación de una Corte Penal Internacional. Participó con gran dedicación en la Conferencia sobre el Establecimiento de una Corte Penal Internacional (Roma, 1998). También ha trabajado activamente entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que ratifiquen el Estatuto de Roma.

Human Rights Watch consulta frecuentemente al UNICEF sobre diversas cuestiones, como por ejemplo los niños soldados, el trabajo de los menores y la violencia policial contra los niños de la calle. Facilita material sobre derechos humanos a otros organismos y departamentos de las Naciones Unidas, como por ejemplo el ACNUR, el PNUD y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

### **Preparación de los documentos y el material solicitado por el Consejo Económico y Social o sus órganos subsidiarios**

Después de participar en 1996 en la Conferencia Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que se ocupó de los problemas de los refugiados, los desplazados internos y otros desplazados involuntarios y de los repatriados en la Comunidad de Estados Independientes y los correspondientes países limítrofes, fue invitado por el ACNUR a participar en un grupo editorial encargado de redactar una guía de las organizaciones no gubernamentales

sobre normas internacionales relativas a los refugiados y los derechos humanos. Este grupo se reunió en Ginebra en abril y julio de 1997.

En el año 2000 la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas lo invitó a expresar su opinión sobre la posible inclusión de los menores de 18 años en la competencia del Tribunal Especial para Sierra Leona.

### **Actividades relacionadas con la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

Human Rights Watch promueve continuamente la aplicación de las resoluciones sobre derechos humanos aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea General. Realiza sus actividades de defensa de la causa en diversos foros internacionales (por ejemplo, las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos) y en aquellos países que supervisa habitualmente.

En 1997 recibió el Premio Nobel de la Paz en su calidad de miembro fundador y uno de los principales integrantes de la Campaña de prohibición de las minas terrestres por su actividad en pro de la aprobación y aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

### **Consultas y cooperación con funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas**

Human Rights Watch mantiene contactos con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Alto Comisionado para los Refugiados y la Oficina del Secretario General, les informa de sus actividades y presenta recomendaciones sobre diversas cuestiones. Frecuentemente consulta con diferentes departamentos de la Secretaría, especialmente con la Sección de las Organizaciones no Gubernamentales y participa en numerosas reuniones realizadas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Human Rights Watch se reúne y comparte sus informes con los presidentes del Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria y el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, y con diversos relatores especiales por países o por tema, así como también con expertos independientes.

Como Human Rights Watch es miembro fundador de la campaña internacional de prohibición de las minas terrestres, en septiembre de 1997, fue invitado a enviar un representante para acompañar al Secretario General Kofi Annan y otros líderes mundiales en una conferencia de prensa que se realizó en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, para marcar la conclusión de las negociaciones del tratado sobre la prohibición de las minas terrestres.

## **8. Unión Internacional de Magistrados** **(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1985)**

La Unión Internacional de Magistrados fue fundada en Salzburgo (Austria) en 1953 como una organización internacional profesional a política constituida no por magistrados, sino por asociaciones nacionales de magistrados. Su principal objetivo es la salvaguardia de la independencia del Poder Judicial, condición esencial de la función judicial y garantía de los derechos y libertades fundamentales.

La organización comprende actualmente 63 asociaciones nacionales o grupos representativos (en 1997 tenía 52 miembros).

La Unión tiene cuatro grupos regionales: i) la Asociación Europea de Magistrados; ii) el Grupo Iberoamericano; iii) el Grupo Africano; y iv) el Grupo Asiático, Norteamericano y Oceánico.

La Unión tiene cuatro comisiones de estudio que se ocupan respectivamente de la administración judicial y el estatus de los magistrados, el derecho y procedimiento civil, el derecho y procedimiento penal, el derecho público y laboral.

La Unión se financia con las cuotas anuales de los miembros.

La Unión fue reconocida como entidad de carácter consultivo (especial desde 1985) por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Oficina Internacional del Trabajo y el Consejo de Europa.

El 13 de abril de 2000 la Sra. Pâquerette Girard, Presidenta de la Unión Internacional de Magistrados, se reunió con el Sr. Vladimir Petrovsky, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; la reunión contó también con la presencia del Sr. Ulrich Von Blumenthal, Jefe de Servicio Jurídico de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Durante la audiencia, la Sra. Girard entregó oficialmente al Sr. Petrovsky el "Traité d'organisation judiciaire comparé" (Tratado de organización judicial comparada), primer volumen de una serie prevista de tres, que explica los procedimientos actuales para el nombramiento de los jueces y las garantías de independencia de estos nombramientos. El tratado servirá para la elaboración de normas jurídicas internacionales relativas a los propios magistrados, las jurisdicciones internacionales y, especialmente, los textos relativos a las relaciones entre la jurisdicción internacional y la nacional.

El 19 de abril de 2000 la Sra. Pâquerette Girard, Presidenta de la Unión Internacional de Magistrados, entregó al Secretario General de las Naciones Unidas la "Universal Chartes of the Judge" (Carta Universal del Juez), aprobada en la reunión anual de la Unión Internacional de Magistrados celebrada en Taipei en noviembre de 1999. La Carta fue aprobada unánimemente por las 55 asociaciones nacionales de magistrados representadas en la reunión. Y fue preparada teniendo en cuenta las cartas continentales para la protección de los magistrados, como por ejemplo la Carta Europea sobre el Estatuto del Juez aprobada por el Consejo de Europa en 1998, como así también los textos nacionales. Los principios que se han incorporado reflejan tanto la posición de las asociaciones nacionales de países con derecho anglosajón, por ejemplo Norteamérica o Australia, como la posición de países africanos y latinoamericanos que han heredado el sistema de derecho romano.

Un firme objetivo de la Unión Internacional de Magistrados es permitir la terminación de los Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura aprobados por el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del

Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Milán del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1985 y aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Representantes de la Unión Internacional de Magistrados participaron en las siguientes reuniones de las Naciones Unidas:**

- Consejo Consultivo Científico y Profesional Internacional (ISPAC) del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal – Reunión sobre “Estrategias de prevención contra la delincuencia organizada transnacional: la función de las organizaciones no gubernamentales” (Palermo, 13 de diciembre de 2000)
- 11° período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional (Viena, 2 a 27 de octubre de 2000)
- Octavo período plenario de sesiones del Consejo Consultivo Científico y Profesional Internacional del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal celebrado en Courmayeur Mont Blanc, el 21 y 22 de septiembre de 2000
- 10° período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional (Viena, 17 a 28 de julio de 2000)
- Noveno período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional (Viena, 5 a 16 de junio de 2000)
- 10° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Viena, 10 a 17 de abril de 2000)
- Noveno período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal (Viena, 18 a 20 de abril de 2000)
- Octavo período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional (Viena, 21 de febrero a 3 de marzo de 2000)
- Séptimo período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional (Viena, 17 a 28 de enero de 2000)
- Sexto período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional (Viena, 6 a 17 de diciembre de 1999)
- Reanudación del 42° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (Viena, 30 de noviembre a 1° de diciembre de 1999)
- Reunión informativa para las organizaciones no gubernamentales (Ginebra, 22 y 23 de noviembre de 1999)
- Quinto período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional (Viena, 4 a 15 de octubre de 1999)

- Cuarto período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional (Viena, 28 de junio a 9 de julio de 1999)
- Octavo período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (Viena, 27 de abril a 6 de mayo de 1999)
- Segundo período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional (Viena, 8 a 12 de marzo de 1999)
- Grupo de Trabajo encargado de elaborar un protocolo para la Convención sobre los derechos del niño (Ginebra, 25 de enero a 5 de febrero de 1999)
- Primer período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional (Viena, 19 a 29 de enero de 1999)
- 50° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Ginebra, 11 de diciembre de 1998)
- Reanudación del 40° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (Viena, 3 y 4 de diciembre de 1997)
- Seminario sobre la importancia de Internet para las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Ginebra, Palacio de las Naciones, 10 a 14 de noviembre de 1997)
- Comisión de Estupefacientes. Segunda y tercera reunión entre períodos de sesiones (Viena, 7 a 9 de octubre de 1997 y 5 de diciembre de 1997). Reunión para examinar un proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda ilícita de drogas (Viena, 13 a 17 de octubre de 1997)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas/Centro de Derechos Humanos, Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos: manual de capacitación en materia de derechos humanos para jueces y abogados, reunión celebrada en Ginebra (5 a 9 de mayo de 1997)

#### **Cooperación con los programas, los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas**

- Reunión preparatoria de presidentes de tribunales supremos para consolidar la probidad de los magistrados, organizado por el Centro de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito Internacional en el marco del Programa Mundial contra la Corrupción y en colaboración con Transparencia Internacional: observador (Ernst Markel) (Viena, 15 y 16 de abril de 2000)
- Seminario de capacitación para los delegados de organizaciones no gubernamentales (Ginebra, 22 y 23 de octubre de 1999)
- Jornada de información para las organizaciones no gubernamentales, encuentro con la Sra. Raymonde Martineau, funcionaria de enlace, y con la Sra. Hanifa Mezoui, Jefa de la Sección de organizaciones no gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), en la Oficina de las Naciones Unidas en Nueva York (Ginebra, 23 de junio de 1999)

- Seminario sobre la perspectiva islámica de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Ginebra, 9 y 10 de noviembre de 1998)
- Primer reencuentro mediterráneo de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos, congreso internacional organizado por el Consejo Consultivo de Derechos Humanos del Reino de Marruecos, en colaboración con la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos de Francia y con la cooperación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, celebrado en Marrakech (Marruecos), del 27 al 29 de abril de 1998. (Se presentó un resumen en francés sobre el tema de la independencia del poder judicial y la participación de la Unión Internacional de Magistrados en la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales.)
- Seminario sobre la función de Internet en relación con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Ginebra, 10 a 14 de noviembre de 1997)

#### **Otras actividades pertinentes**

- Desarrollo jurídico y judicial amplio: programa para una sociedad justa y equitativa en el siglo XXI, conferencia mundial organizada por el Banco Mundial (Washington, 5 a 7 de junio de 2000)
- 52º conferencia anual del Departamento de Información Pública (DIP) con las organizaciones no gubernamentales sobre el tema “Para hacer frente al desafío de un mundo globalizado” (Nueva York, 15 a 17 de septiembre de 1999)
- 16 de abril de 1999 – Discurso en el simposio sobre el futuro de los derechos humanos titulado “La Declaración Universal de Derechos Humanos y el futuro de los derechos humanos” (San Peter’s College, Jersey City, New Jersey)
- 25 de marzo de 1998 – Conferencia Donahue sobre la “Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas” (Facultad de Derecho de la Universidad de Suffolk, Boston, Massachusetts)
- Octubre de 1997 – A solicitud de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos en Ginebra, la Unión Internacional de Magistrados envió observaciones sobre la resolución 1997/42 de la Comisión de Derechos Humanos, de abril de 1997, titulada “Derechos humanos y terrorismo”
- Junio de 1997 – Enmiendas al artículo 6 del proyecto presentadas al Comité preparatorio para la creación de una Corte Penal Internacional, de las Naciones Unidas
- Medidas para la aplicación de los principios básicos de las Naciones Unidas sobre la independencia de la judicatura, aprobados por el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y el tratamiento del delincuente (Milán, 26 de agosto a 6 de septiembre de 1985) – Los representantes de la Unión Internacional de Magistrados participaron en las siguientes iniciativas:
  - Seminario bilateral organizado en el marco del Programa de cooperación jurídica entre el Consejo de Europa y los países de Europa central y oriental sobre



el siguiente tema: “Estatuto del juez, la función del juez en una sociedad democrática”, 19 a 21 de marzo de 1997 en Bucarest (Rumania)

- Seminario organizado por el Consejo de Europa en cooperación con el Consejo Nacional de la Judicatura de Polonia sobre las garantías de la independencia del Poder Judicial en un Estado donde rige el principio de legalidad (Slok (Polonia), 23 a 26 de junio de 1997)
  - Reunión sobre el estatuto de los magistrados en Europa, organizada por el Consejo de Europa (Estrasburgo (Francia), 9 a 11 de julio de 1997)
  - Seminario bilateral organizado en el marco del programa para la cooperación judicial entre el Consejo de Europa y los países de Europa central y oriental (Chisinau (Moldova), 18 y 19 de septiembre de 1997)
  - Reunión bilateral organizada en el marco de un programa de cooperación judicial entre el Consejo de Europa y los países de Europa central y oriental (Tbilisi (Georgia), 7 y 8 de octubre de 1997)
-